

**INFORME SECRETARIAL.**- 27 de septiembre de 2021, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 623-2013, con documentales allegadas por Colpensiones.

La Secretaria,           CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., octubre ocho (8), de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, se reconoce personería al abogado Santiago Quintero Rodríguez c.c. No. 1.071.142.791 y TP No. 283.663 CSJ, para que intervenga como apoderado de Colpensiones, en los términos y para los efectos del poder a folio 223.

Continuando con el trámite, de la liquidación del crédito a folio 222, se corre traslado por el término legal. Se incorpora la documental obrante a folios 224 (certificado de defunción de Arana Jaramillo José Vicente), proveniente de la ejecutada y se pone en conocimiento de la parte actora para lo que corresponda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,



**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

<p><b>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO</b> <b>BOGOTÁ</b> Hoy 11 de octubre 2021 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 179</p> <p>CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN Secretaría</p> <p>CL</p>
---